



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 18 de enero de 2001

Número 7

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Pags.

Pags.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 3

Agencia Estatal de Administración Tributaria . 3 a 8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 8

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila 9 a 11

Diversos Ayuntamientos 12 a 14

Mancomunidad de Municipios Comarca

Madrigal Altas Torres 14 y 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de 1ª Instancia 15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 157

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JUAN CARLOS MUÑOZ LÓPEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Camino de Piedralaves nº 14 de Navalunga (Ávila), de la sanción impuesta por la Delegación del Gobierno en Valladolid, en expediente nº **1.193/00**, por importe de **50.005 Ptas.** por infracción "grave" tipificada en el artículo 5.3 y 146 del Real Decreto 137/93, de 29 de enero (B.O.E. de 5-III-93), por el que se aprueba el Reglamento de Armas, en relación con el artº 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22-II-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, y disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del

Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO SANTANDER Nº 0049/6253/96/2710006569, en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 8 de enero de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 158

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace

pública notificación a **D. RUBÉN GARCÍA MARTÍN**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Granada nº 41 de MADRID, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. nº **1.138/00**, por importe de **50.005** Ptas., por infracción “grave”, tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER Nº de cuenta 0049/6253/96/2710006569 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 8 de enero de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 159

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. EDUARDO LÓPEZ**

SACIDO, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Colón nº 167, Esc. 3, 4º B de VILLAJOSYOSA (Alicante), de la sanción impuesta por la Delegación del Gobierno en Valladolid, en exp. nº **1.070/00**, por importe de 11.000 Ptas., por infracción “leve”, tipificada en el artículo 26 i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 50.000 Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO en la cuenta nº 0049/6253/96/2710006569, en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 26 de diciembre de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 160

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. SERGIO DELGADO CANSINO**, cuyo último domicilio conocido fue en

la C/ Viña Grande nº 27,2 d de ALCORCÓN (Madrid), impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. nº 755/00, por importe de 50.005 Ptas., por infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER Nº de cuenta 0049/6253/96/2710006569 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 8 de enero de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 161

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. LUIS MIGUEL OVILIO HERRANZ**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Carretera de Mejorada nº 16 de SAN FERNANDO DE HENARES (Madrid), impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. nº 662/00, por importe de 50.005 Ptas., por infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER número de cuenta 0049/6253/96/2710006569 en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 14 de febrero de 2000.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 156

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE ÁVILA

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105

y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Gestión-Liquidación.

Organo responsable de la tramitación: Gestión Tributaria.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Secretaría General. Calle Madre Soledad, 1. C.P. 05071-Avila.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
ALFA GEST SL	B05150214	CL LA MORANA, 3 05002 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS 1998 DEC.INF.F.P.R.
ALFA GEST SL	B05150214	CL LA MORANA,3 05002 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS 1998 DEC.INF.F.P.R.
ALFONSO GONZALEZ, FERNANDO	6553336S	UR. NUEVO SOTILLO, 24 05420 – SOTILLO DE LA ADRADA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.390/99
ALLER GONZALEZ, LUIS CARLO	6538169	CL NTRA SRA SAN SOLES, 89 05002 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE 1999
ALLER GONZALEZ, LUIS CARLOS	6538169M	CL. NTRA.SRA.DE SON SOLES. 89 05002 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.390/99
ALONSO GARCIA, M. BELEN ISABEL	6536446F	CL. EDUARDO MARQUINA, 14 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD. 201/97
AREVALO HERNANDEZ, EMILIANO	6500687	CL. TORNADIZOS, 45 05005 – AVILA	REQUER.OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
AREVALO PEREZ, EMILIANO MANUEL	6578961	CL. TORNADIZOS, 45 02 IZ. 05005 – AVILA	REQUER.OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
ARRANZ AGUDO, DAVID	50961107F	CL. RECAUDADOR, CHA. 8 05270 – EL TIEMBLO	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 347/98
AUTOS GARCIA MORENO, SL	B05124813	PG. HERVENCAS FASE II, PARC.16 05004 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.190/99
AZAMAR EMPRESA CONSTRUCTORA, SL	B05120597	CL. LA MORALED, 32 05430 – LA ADRADA	DEC.ANUAL REQ.INCOMPL. MOD.201/99
AZANEDO GONZALEZ, FRANCISCO	6536845S	CL. ANICETO MARINAS, 2 05230 – LAS NAVAS DEL MARQUES	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
BERNALDO DE QUIROS BLAZQUEZ, ADRIAN	6511491F	CL. ANTONIO CUMELLA, 7 28030 – MADRID	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.201/97
BLAZQUEZ JIMENEZ, AURELIA	6551152	CL. LUIS VALERO, 14 05005 – AVILA	NPQT NOTI.SANCIONES IRPF/98
BRAVO MARTIN, FELIX	216565C	PLZ JUAN JORGE, 9 05002 – AVILA	LIQUIDACION MOD.309/96
BUTRAGUEÑO OSMA, FERNANDO	2205121	CL.LA ASOMADILLA, 1 05470 – PEDRO BERNARDO	SANCIONES TRIBUTARIAS 1T-2000 NO AT.R.INTEGRAL
CAPRI ESPAÑA SIGLO XXI, SL	B05146113	PLZ. SANTA ANA, 2 02 03 04 05001 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 4T/99
CAPRI ESPAÑA SIGLO XXI, SL	B05146113	PLZ. SANTA ANA, 2 02 03 04 05001 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS DEC.NEG.F.PL.REQ. MOD.300 3T/99
CAPRI ESPAÑA SIGLO XXI, SL	B05146113	PLZ. SANTA ANA, 2 02 03 04	SANCIONES TRIBUTARIAS DEC.NEG.F.PL.REQ. MOD.110 3T/99
CARRASCO LANCHAS, FERNANDO	6496771F	CL. SANTO TOMAS, 17 05003 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
CASTELLANO LEONESA FORESTAL, SL	B05130240	CL. ESTRADA, 2 04 03 05001 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R. CIDA 347/98
CASTILLO PEREZ, JESUS DEL	6527885	CL. RAFAELA DE ANTONIO, 11 05003 – AVILA	REQUER.OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
CERRAJERIA EL TIEMBLO CB	E05113717	CL. ALBERCHE 05270 – EL TIEMBLO	SANCIONES TRIBUTARIAS 1999 NO AT.R.CIDA
CHUBAR CONSTRUCCIONES SL	B05148291	'PZ MONJAS AGUSTINAS, 2 05400 – ARENAS SAN PEDRO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.190/99
CONSTRUCCIONES ANTONIO, SA	B05131131	CL. ALEMANIA, 10 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.190/99
CORDIDO COSTA, JOSE MANUEL	32407554W	CL. HILARIO, 1 05122 – NAVAQUESERA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
CORDIDO COSTA, JOSE MANUEL	32407554W	CL. HILARIO, 1 05122 – NAVAQUESERA	SANCIONES PARALELAS IRPF/98 DEV/ING.DES.CUO
CRIANZAS AGROPECUARIAS CARLUIS, SL	B05010723	CL. DOCTOR MAURO HERRERO, 1 05270 – EL TIEMBLLO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.390/99
DELGADO CANERO, FERNANDO	6580155	CL. ERMITA, 10 05400 – ARENAS SAN PEDRO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.190/99
DIAZ PRIETO, PEDRO	6519370	CL. GENERALISIMO, 3 05470 – PEDRO BERNARDO	NPGT NOTI.SANCIONES 4T/99
DISTRIBUCIONES CASTELLANAS COMUNITA	B05146352	PZ SANTA ANA, 2 05001 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS 3T-1999 DEC.NEG.F.PL.REQ
DISTRIBUCIONES CASTELLANAS COMUNITA	B05146352	PZ SANTA ANA, 2 05001- AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS 4T-1998 DEC.NEG.F.PL.REQ
DISTRIBUCIONES ELECTRICAS	A0513395	PG IND.LAS VENTILLAS, NAV 69 05420 – SOTILLO ADRADA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD. 180/99
ESTEVEZ LEGIDO, LUIS	7819676K	CL. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, 6 BJ 05200 – AREVALO	SANCIONES TRIBUTARIAS O AT.R.INTEGRAL 4T/99
FERNANDEZ FERNANDEZ, BALTASAR	70803075J	CL. ALIPIO GARCIA LEON, 3 05250 – HOYO DE PINARES	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
FERNANDEZ MARTINEZ, DAVID	3901568D	AV. JUAN PABLO II, 21 05480 – CANDELEDA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 3T/99
FERNANDEZ PIENADO, ROMAN	6423548	CL. AUGUSTO CARRASC, 3 05428 – CASILLAS	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF 1999
FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE	6564352Z	CL. PADRE VICTORIANO, 2 05005 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE IRPF/98
FERNANDO MARTIN INSTALACIONES, SL	B05149372	CL. FRAY LUIS DE SAN JOSE, 6 05005 – AVILA	REQUER.OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
FLORES GUINDO, GABRIEL	287254F	JR. PRADO ROBLEDO, 12 05440 – PIEDRALAVES	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF/99
FORJAVILA, SL	B05145842	PG IND LAS CAÑADAS PARCEL 50 05600 – BARCO AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS 1999 NO AT.R. CIDA
GALLEGO MARTIN, RICARDO	6577000N	CL. TOBOSO, 2 05002 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
GARCIA ALONSO, SERAFIN	6482993Y	CL. NTRA.SRA.DE SONSOLES, 88 05002 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS D.NE/S.DE.FU.PLA.IRPF/98
GARCIA BLAZQUEZ, BENITO	11413161D	CL. LA IGLESIA, 8 05530 – MUÑO GALINDO	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC IRPF/98
GARCIA CORRALES, MANUEL JUSTO	2840856B	CL. TRIGO, 34 05291 – MAELLO	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF/99
GARCIA GARCIA, JESUS	70792579M	CL. SEDEÑO, 13 05200 – AREVALO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.201/97
GARCIA GONZALEZ, YOLANDA	6574561B	CL. BATALLA DE TERUEL, 2 05001 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
GARCIA GORRITI, PEDRO	272461A	CL. FINCA ESPESILLO (URRACA), 1 05195 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.390/99
GARCIA MARTIN. LUIS	70794838X	CL. CARMEN RODRIGUEZ, 7 05420 – SOTILLO ADRADA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE 2000
GESTION FIDUCIARIAS BEDEJOTA SL	B05126974	CL. DE LA IGLESIA, 1 05194 – MEDIANA VOLTOYA	SANCIONES TRIBUTARIAS 4T-1999 NO AT.R.INTEGRAL
GOMEZ CALVO, PAULINO	6496400	CL. LEON, 1 01 B 05003 – AVILA	REQUER.OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
GOMEZ RODRIGUEZ, JUAN	6565658D	CL. LAS FUENTES, 14 05296 – ADANERO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE IRPF/98
GONZALEZ ALVAREZ, ALEJO ELOY	11438607V	AV. JUAN PABLO II, 22 13 BAJO B 05003 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 347/98
GONZALEZ GOMEZ, SONSOLES	6479128M	PLZ. SALAMANCA, 1 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.180/98
GONZALEZ PEREZ, ALFONSO RESTITUTO	6505742P	PS. SAN ROQUE, 40 05003 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.190/99
GRAGERA CORDOBA, ELOY	2197593N	TR. CALLE DE LAS POZAS, 5 05420 – SOTILLO DE LA ADRADA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE 2000
GRIANZAS AGROPECUARIAS CARLUIS, SL	B05010723	CL. DOCTOR MAURO HERRERO, 1 05270 – EL TIEMBLLO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD. 190/99
GUTIERREZ RODRIGUEZ, MARIA PILAR	11818432C	PZ. CHICA, 5 05112 – NAVALMORAL	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 3T/99
GUTIERREZ RINCON, EMILIANO	14211160N	CL. LARGA, 1 05570 – VILLAFRANCA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.REQ.OMIS. IRPF/97
GUTIERREZ RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	6543685R	AV. JOSE ANTONIO, 27 05001 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
GUTIERREZ RODRIGUEZ, MARIA PILAR	11818432	PZ. CHICA, 5 05112 – NAVALMORAL	REQUER.OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
HERNANDEZ CARRERO, MARIO	6519618	CL. BILBAO, 71 2 A 05003 – AVILA	REQUER.OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
HERNANDEZ CARRETERO, RUBEN	6580401	CL ALFONSO DE MONTALVO, 20 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.390/99
HERNANDEZ FERNANDEZ, JULIAN	6550415	CL.JESUS DEL GRAN PODER,47 05 03 05003 – AVILA	1999 PARALELA A INGRESAR I.V.A.
HERNANDEZ FERNANDEZ, JULIAN	6550415S	CL. JESUS DEL GRAN PODER, 47 5 3 05003 – AVILA	LIQUID.MOD.115 1T/98
HERRANZ HERRANZ, PASCUAL	6497413M	CL. ANTONIO MACHADO 05250 – HOYO DE PINARES	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
INFANTE TEJERIA, DIEGO FERNANDO	70818912A	UR LAS VILLAS, 4 05420 – SOTILLO ADRADA	EMIS.REQ. FALTA LIQ. MOD.100/98
JIMENEZ FRANCO, JOSE IGNAC	6581499	CL VALLE AMBLES, 5 05002 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.390/99
JIMENEZ HERRERA, CARMEN RAFAELA	5239573N	CL. MARQUES DE BENAVIDES, 5 05001 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
JIMENEZ HERRERA, EMILIO JESUS	830856G	CL. FCO. J. CERVANTES, 60 04740 – ROQUETAS MAR	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.201/97
JIMENEZ VEGA, RAQUEL	6566211X	PS. SAN ROQUE, 32 05003 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
LEON PEREZ, ALICIA	11722024M	CL. SAN SEGUNDO, 18 05001 – AVILA	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/99
LINARES ESTEBAN, JOSE LUIS	11961062G	CL. SANTA CLARA, 9 05001 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
LLORENTE JIMENEZ, MARIA JESUS	6554203P	CL. MALAGA, 38 05004 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
LOPEZ BEIRO, MARIA LUCINDA	1934524V	PS. DON CARMELO, 28 05003 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
LOPEZ MUÑOZ, ANTONIO	6525386X	AV. JUAN CARLOS I, 24 05005 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.390/98
MANGAS AREVALO, CELESTINO	6541868R	CL. SAN CRISTOBAL, 12 3 D 05003 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 3T/99
MARIN TAMAYO, EDUARDO	30624123Z	CL VALLESPIN, 10 05001 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
MARQUEZ PRADO GUERRERO, ENRIQUE	837348X	CL. CABO SAN VICENTE, 8 28925 – ALCORCON	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.201/97
MARTIN BERRON, FRANCISCO	6523590P	CL. RIO ADAJA, 1 7 05004 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.190/99
MARTIN DE MIGUEL, CARMEN ROSA	6522436G	CL. BANDERAS DE CASTILLA, 16 05001 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
MARTIN GABRIEL, DIEGO	70803778	CL ERMITA, 68 0520 – SOTILLO ADRADA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD 347/99
MARTIN SAMBOAL, LUIS JAVIER	70802714	PZ SAN ANDRES, 3 05005 – AVILA	1999 PARALELA A INGRESAR I.V.A.
MARTIN SAN ROMAN, MIGUEL ANGEL	6551306D	CT. ANTIGUA, 1 05003 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
MARTINEZ RAMIREZ, ROSA M. MAR	368039Q	PS. PINTOR ROSALES, 56 28008 – MADRID	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.201/97
MARTINEZ TROYANO, RAFAEL	6527669Q	PQ. EUGENIA DE MONTIJO, 62 28047 – MADRID	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.201/97
MENDEZ LOPEZ, MARIA BLANCA	6542551V	AV. 18 DE JULIO, 40 05001 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
MIYCA, CB	E05134275	CL. RAMON Y CAJAL, 7 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.190/99
MORALES LOPEZ, ANGEL	6554901	CL ALMANZOR, 5 0527 – TIEMBLO	EMIS.REQ. FALTA LIQ. MOD.100/98
MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y TRANSPORTE	B05146774	CR. AVILA, 58 05414 – CUEVAS DEL VALLE	SANCIONES TRIBUTARIAS DEC.NEG.F.PL.REQ. MOD.110 4T/99
MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y TRANSPORTE	B05146774	CR. AVILA, 58 05414 – CUEVAS DEL VALLE	SANCIONES TRIBUTARIAS DEC.NEG.F.PL.REQ. MOD.300 4T/99
MULTISE 89 CORREDURIA DE SEGUROS SL	B05025481	PS SAN ROQUE, 32 BJ 05001- AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS 1998 NO AT.R. CIDA
MULTISE 89 CORREDURIA DE SEGUROS, SL	B05025481	PS. SAN ROQUE, 32 BJ. 05001 – AVILA	LIQUID.PAGO FRACCION. 1T/2000
MUÑOYERRO OTERO, LUCIO	6558251	CL. GARBANZA, 19 05200 – AREVALO	REQUER.OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
MUÑOZ MARTIN, SALVADOR	6547419D	CL. MALAGA, 38 05004 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
MYCA, CB	E05134275	CL. RAMON Y CAJAL, 7 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE 1999
NALLOMA, SL	B05137674	CM. CAMINO ZAPARDIEL 05152 – MARTINEZ	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.390/99
NAVARRO RODRIGO, CARLOS	11944527Y	PS. DON CARMELO, 28 05003 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
NICPON HALINA, MARZENA	X0994383R	CL. SEGOVIA, 23 05005 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
NÚÑEZ MANGAS, MARIA YOLANDA	6553118G	CL. SANTO TOMAS, 17 05003 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
OBYCON J. GARCIA, SL.	B05122338	CL. SEDEÑO, 13 05200 – AREVALO	ACUERDO DESESTIMATOR. IAE.
PAREDES RITUERTO, FEDERICO	4170651S	CL. FRAY JOSE TRINIDAD, 6 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE IRPF/98
PEDRAZA AVILA, MIGUEL ANGEL	2095329	PLZ. DE LA VICTORIA, 10 01 IZ 05001 – AVILA	REQUER.OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
PEREZ JIMENEZ, JAIME	6523513T	CL. SAN MARCOS, 7 05415 – EL HORNILLO	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
PINDADO GONZALEZ, GABRIEL	6549942W	AV. INMACULADA, 38 05005 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.390/99
PRIETO SANZ, ELIA	6449980	CL.CARLOS III, 5 05260 – CEBREROS	SANCIONES TRIBUTARIAS 1997 N.AT.REQ.NO DE.
PUENTE BENAVIDES, JAVIER	50182317C	CL. DOCTOR JESUS GALAN, 30 05003 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
REPRESENTACIONES ROCHOLL	B05154018	CL. SORIA, 22 05003 – AVILA	NOTIF.LIQUIDACION PROV. MOD.201/98
RESINA JIMENEZ, ESTHER	6579086M	CL. ALIAGA, 8 3 B 28022 – MADRID	ACUERDO DESESTIMATORIO
RIMARPIN SL UNIPERSONAL	B05146725	AV PORTUGAL, 47 05001 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS 4T-1999 NO AT.R. INTEGRAL
ROBALO PEREIRA, ALEXANDRINO MANUEL	X1039500S	CO. ESTACION, 24 05290 – SANCHIDRIAN	NPGT NOTI.SANCIONES IRPF/98
RODRIGUEZ MEDINA, LUIS ENRIQUE	70802988	CL. MESONES RESID. NAVAS, 1 05270 – EL TIEMBLO	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 3T/99
RODRIGUEZ MEDINA, LUIS ENRIQUE	70802988H	CL. MESONES RESID.NAVAS, 1 05270 – EL TIEMBLO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.180/99
RODRIGUEZ MEDINA, LUIS ENRIQUE	70802988H	CL. MESONES RESID.NAVAS, 1 05270 – EL TIEMBLO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.390/99
RODRIGUEZ MEDINA, LUIS ENRIQUE	7082988H	CL. MESONES RESID.NAVAS, 1 05270 – EL TIEMBLO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.190/99
RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN JOSE	6496226Z	CL. ALDEA REY NIÑO, 11 05002 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.180/98
RODRIGUEZ YEBRA, MARIA ANGELES	10072366E	CL. RIO CHICO, 26 05004 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
RUBIA VAQUERO, MARIA MERCEDES	6530408H	CL. FRANCISCO GALLEGO, 36 05002 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
RUEDA MARTINEZ, GERMAN	6578292	CR LA IGLESUELA, 6 05430 – ADRADA	NPGT NOTI.SANCIONES
RUEDA MARTINEZ, GERMAN	6578292Q	CR LA IGLESUELA, 6 05430 – ADRADA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE 2000
RUEDA MARTINEZ, GERMAN	6578292	CR LA IGLESUELA, 6 05430 – ADRADA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.100/98
RUEDA MARTINEZ, GERMAN	6578292	CR LA IGLESUELA, 6 05430 – ADRADA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.390/99
SABETAN SRL	B05125455	CL. JOSE ANTONIO, 6 BJ 05001 – AVILA	ACUERDO BAJA INDICE DE ENTIDADES
SANCHEZ CARBALLO, ANTONIO	6546110B	CL. DOCTOR JESUS GALAN, 30 6 2 05003 – AVILA	SANCIONES PARALELAS DEV.IND.DES.CUO IRPF/97
SANCHEZ CARBALLO, ANTONIO	6546110B	CL. DOCTOR JESUS GALAN, 30 05003 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98
SANCHEZ HERNANDEZ, AMPARO	6477253Q	PLZ. CONSTITUCION, 9 05591 – VILLANUEVA CAMP.	IVA / 99 ACUERDO
SAT FAMILIA DIAZ CABRERA N 1758	F05014519	CL.RECTORAL, 57 05620 – CARRERA	SANCIONES TRIBUTARIAS 1999 NO AT.R.CIDA
SISCONTRA SL	B05154398	UR POLIDEPORTIVO, 12 05260 – CEBREROS	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE 2000
SUAREZ FERNANDEZ, JOSE RAMON	4157911V	PS. PINTO MARTINEZ VAZQUEZ, 14 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	PROP.LIQUIDACION IVA/99

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
TIEMBLO GRAMAR, SL	B05133350	CL. GENERALISIMO FRANCO, 2 05270 – EL TIEMBLO	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 347/98
TINTORERIAS MANZANARES, SL	B05124532	PG. MARTINETE, NAVES 4 Y 5 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.DOC.INC.201/98
UBEDA VELAYOS, JUAN CARLOS	6544063B	CL. EMILIANO BERNABE, 20 05002 – AVILA	NOTIFIC.COMPEN.MENOR MOD.390/99
VALDALISO VIRTUD, JESUS	119716R	URB. PUENTE ADAJA, 27 05002 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS FUE.PLAZ.REQ.MOD.390/98
VALVERDE NIÑO, PATROCINIO	6417836P	PZ GENERALISIMO, 12 05492 – POYALES HOYO	IVA 99 PROP. LIQUIDACION
VARGAS VARGAS, JORGE ENRIQUE	6565230	CL VIRGEN PORTERIA, 10 5 1 05005 – AVILA	1999 PARALELA A INGRESAR I.V.A.
VEMAVILA SL	B05126131	CL SORIA, 20 05002 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.190/99
VEMAVILA, SL	B05126131	CL. SORIA, 20 05 A 05002 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 4T/99
VINUESA PULIDO, MARIA ESTHER	6554949	CL PARE FELIPE, 18 05416 – ARENAL	EMIS.REQ. FALTA LIQ. MOD.100/98
VISARO SA	A78767936	CL BATALLA DE TERUEL, 2 05001 – AVILA	EMISION REQUERIMIENTO INFORMAT.MOD.193/99
XU, WEI	X1501600E	CL VIRGEN DE LOS REMEDIOS, 2 05420 – SOTILLO ADRADA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD 390/99
YENES GARCIA, MARIA JESUS	6538794	CL VIRGEN DE COVADONGA ,13 05005 – AVILA	NPGT REQUER.INTEGRAL
YUSTE LOPEZ, ANGEL	70792154V	CL. ARROYO PRADILLO, 5 05111 – SAN JUAN DE LA NAVA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE MOD.390/99
ZORZO CONDE, JOSE LUIS	6583951V	CL. SOMBREREROS, 12 05200 – AREVALO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE IRPF/98

Avila, a 11 de enero de 2001.

El Secretario General, *Antonio Alvarez Gil*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 147

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

*SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO*

ANUNCIO

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETI-
CIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATI-
VA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE
UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN
ELÉC-TRICA QUE SE CITA. Expte. N°: AT:
4.105-E.**

A los efectos provistos en los artículos 40, 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la peti-

ción de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente n°: AT: 4.105-E.

Peticionario: IBERDROLA, S.A.

Emplazamiento: Término de Avila (C/ López Mezquita).

Finalidad: Soterramiento de un tramo de línea de alta tensión a 15 KV. (Santo Tomás-Matadero).

Características: Tramo aéreo de 60 m. y tramo subterráneo de 191 m. Conductores: LA-56 y DH-Z1 12/20 KV. Al 1x240 mm². Origen en apoyo 9.058 de la línea Santo Tomás-Matadero y final en el centro de transformación López Mezquita.

Presupuesto: 1.733.215 Ptas.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, a 8 de enero de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 143

Excmo. Ayuntamiento de Avila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1, 05001 Avila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, 20 de diciembre de 2000.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (Multas), Resolución 20 julio, *Félix Olmedo Rodríguez*.

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
24002	MARTIN HERNANDEZ MIGUEL SANTO	06554073Q	AVILA	19/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24086	NIEVES LOPEZ M. TERESA	06544053R	AVILA	26/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
24138	HUETE GONZALEZ M. JESUS	06529736J	AVILA	30/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24147	MIRANDA,ZARCA,M. EUGENIA	21446774X	AVILA	30/10/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24192	CASTRO,ALONSO,M. ANGELES	70791510V	AVILA	1/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24220	DIAZ,ARIAS,ANGEL	50308259Z	AVILA	2/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
24250	FIDALGO,GARCIA,ANTONIO	151648	AVILA	3/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24261	MACHO GARCIA M. INMACULADA	06515800S	AVILA	4/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24264	JIMENEZ ENCINAR MILAGROS	06547797L	AVILA	4/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
24267	SZCZUREK,FRAGUA,ERICK JOY	70812859E	AVILA	4/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
24268	GONZALEZ FUENTES MERCEDES	02374X	AVILA	4/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
24275	MARTIN JIMENEZ CONSUELO	06563630M	AVILA	4/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
24286	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	00079088Z	AVILA	6/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
24290	MORCHON VALLE JESUS	2243187C	AVILA	6/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
24292	HERNANDEZ HERNANDEZ M. JOSE	06564057H	AVILA	6/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
24294	VELAYOS GONZALEZ FELIX	06347455F	AVILA	6/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
24305	BELTRAN ALBARRAN JUAN CARLOS	B05152756	AVILA	6/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
24322	GUTIERREZ,HERNANDEZ,JOSE MARI	06554302S	AVILA	6/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
24339	SORIANO RODRIGO ANGEL	06535554N	AVILA	7/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24355	RUBIO CHAMORRO ALBERTO	06581459D	AVILA	8/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
24372	HERRERO,SANCHEZ,GONZALO	51881182J	AVILA	8/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
24393	SANCHEZ RODRIGUEZ YOLANDA R	06554737J	AVILA	9/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
24407	SOLANA GALVAN JUAN IGNACIO	06537671J	AVILA	9/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
24455	GARCIA,CESTEROS,M. PILAR	157954	AVILA	11/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24470	ANTON HERNANDEZ ISIDRO	06544379M	AVILA	11/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
24483	ARRIBAS JIMENEZ JUAN ANTON	06567332G	AVILA	12/11/00	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
24492	PANIAGUA,GARCIA,PEDRO	07432145V	AVILA	13/11/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24493	BLAS MUÑOZ CELIA	06573613Y	AVILA	13/11/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
24494	HERRAEZ TENRRERO OSCAR	06576757E	AVILA	13/11/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
24495	JIMENEZ,VERDU,ARTURO	06534759E	AVILA	13/11/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
24504	PEREZ PEREZ LUIS	06380471H	AVILA	14/11/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
24521	FRAGUA,RODRIGUEZ,EMILIO	06517716E	AVILA	14/11/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
24523	SAEZ,LOPEZ,M. SONSOLES	06567098T	AVILA	15/11/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
24547	GIL,ARANDA,LUIS CARLOS	06535029Q	AVILA	15/11/00	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
213759	SANCHEZ JIMENEZ M. ELENA	06569252S	AVILA	25/09/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
213855	PARDO SANTAMARIA ANGEL	06549866H	AVILA	2/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214057	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	11/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214063	MARTIN,GONZALEZ,LUISA	06487606L	AVILA	11/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214064	HERRERO HERNANDEZ JUAN CARLO	06574096Y	AVILA	11/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214095	MORENO SANCHEZ JUAN	06524856D	AVILA	13/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214106	BLANCO,SANCHEZ,JUSTINA	06561875K	AVILA	13/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214161	GOMEZ,MUÑOZ,M. ANGELES	06517441T	AVILA	17/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214164	CENALMOR MARTIN FRANCISCO	06528127Z	AVILA	17/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214166	JIMENEZ,MARTIN,RICARDO	06557656B	AVILA	17/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214169	RODRIGUEZ ALVAREZ JESUS CESAR	VA6090ST	VALLADOLID	17/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214173	SAEZ,ALVAREZ,M. BELEN	06538640Q	AVILA	17/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214176	SEGOVIA,MARTIN,M. CRUZ	06554941X	AVILA	17/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214180	JIMENEZ UBEDA MIGUEL	06561204V	AVILA	17/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214196	HERNANDEZ,PEREZ,MERCEDES	06546020J	AVILA	18/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214200	MOYA GONZALEZ FRANCISCO JOSE	06535497R	AVILA	18/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214208	CEDELOG S.L.,,	B05133228	AVILA	18/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214213	SANCHEZ MAHAMUD LUIS	06522638E	AVILA	18/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214228	PEREZ AHIJADO JUAN ANTONIO	06557119A	AVILA	19/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214231	JULIAN,FERNANDEZ,REBECA	70807171S	AVILA	19/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214250	MUÑOZ,ALBORNOS,ANGEL	06494711V	AVILA	23/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214272	OLMEDO RODRIGUEZ EMILIO RA	06554984F	AVILA	24/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214275	MAYORAL,BERNABE,JESUS A.A	158401	AVILA	24/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214289	CENALMOR MARTIN FRANCISCO	06528127Z	AVILA	25/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214291	GONZALEZ,MUÑOZ,CARLOS	5304	AVILA	25/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214293	JIMENEZ BARROSO ANGELINA	06517177N	AVILA	25/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214294	GONZALEZ PEREZ ALFONSO RES	06505742P	AVILA	25/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214297	JIMENEZ MARTIN JESUS MIGUE	06565181S	AVILA	25/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214299	DIAZ LOPEZ Mª YOLANDA	51366605S	MADRID	25/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214304	SENOVILLA SAINZ JULIAN	06555987K	AREVALO	25/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214312	GALAN,JIMENEZ,CARLOS	06524651B	AVILA	26/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214316	BARRERA CORREAL JESUS BAUTIST	M4783WT	STA. MARIA DE LA ALAM	26/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214324	MARTIN YUSTE CARLOS	06507952X	AVILA	26/10/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214339	IGLESIA DE LA DEZA JESUS M	06537057C	AVILA	2/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214340	SAEZ,ALVAREZ,M. BELEN	06538640Q	AVILA	2/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214348	MARTINEZ,DIAZ,M. ASUNCION LEONO	06584249Q	AVILA	2/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214350	SAINZ DE BARANDA,SERRANO,PEDR	02464575X	AVILA	2/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214357	LOBON CERVIA, MARGARITA Mª.	00137660M	AVILA	2/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214360	GARCIA,SANCHEZ,JOSE IGNACIO	06537981R	AVILA	2/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214363	JIMENEZ,JIMENEZ,AURELIA	06538234R	AVILA	2/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214368	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	AV3778HW	EL BARRACO	3/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214376	MARIA SANCHIDRIAN JOSE ANTONIO	06512523G	AVILA	3/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214383	SANCHEZ JIMENEZ ANA MARIA	06552637Y	AVILA	3/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214385	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	3/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214395	GARROSA GRANDE, ERICA	70807546E	AVILA	3/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214399	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CESAR	6556921N	EL FRESNO	3/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214402	CERDA DE LA,ORTEGA,CARLOS ALVA	70801850F	AVILA	3/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
214404	SAEZ GARCIA JULITA	19435830W	AVILA	3/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214405	VELAYOS ZANCAJO MARIA	06569465K	AVILA	3/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214408	MARTIN,FERNANDEZ,M. CRISTINA	06579010K	AVILA	3/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214416	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	AV3778HW	EL BARRACO	6/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214417	CONTRERAS GARCIA JUAN	06539274Y	AVILA	6/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214424	ALVAREZ ABAD M. BELEN	06561154J	AVILA	6/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214432	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	6/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214438	GARCIA S. JOSE, RAFAEL	6554475G	AVILA	6/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214446	GONZALEZ HERNANDEZ MARCIANO	AV8960CV	NAVALUENGA	6/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214451	MAYORAL,BERNABE,JESUS A.A	158401	AVILA	6/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214454	HERRAEZ,PAJARES,DAVID	70801994J	AVILA	6/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214459	MORALES PALACIOS FELIX	50408408K	AVILA	7/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214463	BARRERA CORREAL JESUS BAUTIST	M4783WT	STA. MARIA DE LA ALAM	7/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214477	SAN SEGUNDO JIMENEZ M. TERESA	06561825V	AVILA	7/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214479	BENITO MARTIN ADOLFO	06563454J	AVILA	7/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214489	NUÑEZ MANGAS M. ISABEL	06538835G	AVILA	7/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214493	DELGADO PEREZ M. ANTONIA	30444310S	AVILA	7/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214499	JUAREZ PEREZ IGNACIO	AV8243CK	BURGOHONDO	7/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214503	UBEDA ARROYO JOSE EMILIO	06572422B	AVILA	8/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214510	SANCHEZ ASIAIN DOS SANTOS	70810037Y	AVILA	8/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214514	CARO SANCHEZ ANTONIO ABAD	6584839P	AVILA	8/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214521	JIMENEZ BARROSO ANGELINA	06517177N	AVILA	9/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214528	JIMENEZ CALVO M. TERESA	06541007Z	AVILA	9/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214529	BARROSO,QUINTANA,MIGUEL	08796015X	AVILA	9/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214543	LOBON CERVIA, MARGARITA Mª.	00137660M	AVILA	10/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214558	GUERRAS CASTILLO DEL M. TER	06533813L	AVILA	10/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214560	GORDO MARTIN CARLOS	06553865S	AVILA	10/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214561	JUAREZ PEREZ IGNACIO	AV8243CK	BURGOHONDO	10/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214568	BENITO MARTIN ADOLFO	06563454J	AVILA	10/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214577	BERMEJO,CUERVO,PAULA DOLORES	06347041F	AVILA	10/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214582	RODRIGUEZ,MARTIN,RAUL	06580973Y	AVILA	10/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214584	MAYORAL,BERNABE,JESUS A.A	158401	AVILA	10/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214596	HERNANDEZ,SAEZ,FERNANDO	06554931T	AVILA	10/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / D	3.000
214600	GONZALEZ SANTO TOMAS JOSE	06539173C	AVILA	10/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214612	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	AV3778HW	EL BARRACO	13/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214615	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	13/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214616	GOMEZ,FRIAS,ISABEL	70789572B	AVILA	13/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214617	BIEDMA,CALVO,JUAN CARLOS	06553022T	AVILA	13/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214628	FERNANDEZ MELLADO GIL JUAN BAU	06506491K	AVILA	14/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214629	PEREZ,RON,M. MONSERRAT	09376406L	AVILA	14/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214654	BARROSO,QUINTANA,MIGUEL	08796015X	AVILA	14/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214664	ALONSO,SANCHO,FELIX	06347789F	AVILA	15/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214670	REPRESA,CONDE,MARIA DLA O	11115	AVILA	15/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214673	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	AV3778HW	EL BARRACO	15/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214675	GONZALEZ GONZALEZ PILAR SO	06558825F	AVILA	15/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214676	PARADINAS GUTIERREZ FABIAN	06529285E	AVILA	15/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214677	SANCHEZ ASIAIN DOS SANTOS	70810037Y	AVILA	15/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214682	SAEZ,ALVAREZ,M. BELEN	06538640Q	AVILA	15/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
214683	GONZALEZ FUENTES MERCEDES	02374X	AVILA	15/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
214696	RODRIGUEZ,MARTIN,RAUL	06580973Y	AVILA	15/11/00	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

Número 112

*Ayuntamiento de Muñomer del Peco***EDICTO**

Por D. Rubén del Oso Blázquez, con D.N.I. nº 70.805.199-K, y con domicilio en la C/ La Iglesia nº 2, de esta localidad de Muñomer del Peco (Ávila), se ha solicitado la Licencia de Actividad, para la Construcción de una Nave Ganadera, para el alojamiento de ganado Ovino de leche y Almacén de productos, en la finca rústica, parcela nº 670, del polígono 2, de este Término Municipal de Muñomer del Peco (Ávila), conocida por "LAS ESTACADAS".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5,1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León de Actividades Clasificadas, para quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer constar por escrito y en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde la publicación del presente Edicto en el B.O.P.

En Muñomer del Peco, a 30 de noviembre de 2000.
El Alcalde-Presidente, *Víctor González Jiménez*.

- oOo -

Número 135

*Ayuntamiento de Guisando***ANUNCIO**

DE SUBASTA DEL SERVICIO DE DAR CALEFACCIÓN AL COLEGIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ASÍ COMO LIMPIEZA DEL MISMO, DE LA CLÍNICA SANITARIA Y DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

De conformidad con la Legislación vigente, el próximo 30 de enero de 2001 a las CATORCE HORAS, se celebrará (procedimiento abierto) subasta para adjudicar el servicio descrito en el enunciado.

1.- OBJETO DURACIÓN Y TIPO DE APROVECHAMIENTO.

Sale a subasta el servicio de dar calefacción al Colegio Público de la localidad así como la limpieza del mismo, la de la Clínica Sanitaria y la de las Dependencias Municipales, por el plazo de UN AÑO que comenzará el día siguiente a la adjudicación pro-

visional y por el tipo de SETENTA MIL PESETAS mensuales a la baja.

2.- PLIEGOS.

Aprobados por el Pleno el pasado 20 de diciembre, estarán de manifiesto al público durante el horario de oficina por espacio de OCHO DÍAS desde su publicación en el B.O.P.

3.- GARANTÍAS.

Provisional del 2% del tipo (16.800) elevándose por el adjudicatario al 4% (definitiva), más un 2% de complementaria.

4.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

En dos sobres: uno con la proposición ajustada al modelo que se inserta al final y otro con la documentación que acredite: resguardo de haber constituido el depósito provisional previo, declaración jurada de no hallarse en supuesto de incompatibilidad o incapacidad y declaración de hallarse al corriente de todos los tributos locales así como de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, fiscales y de seguridad social.

Presentación de pliegos: en la Secretaría Municipal de diez a catorce horas hasta el día anterior (hábil) a la celebración de la subasta.

5.- CELEBRACIÓN.

Apertura de proposiciones el día y hora señalados pro la mesa de contratación, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, que la adjudicará provisionalmente, elevándose a definitiva por el Pleno.

6.- SEGUNDA SUBASTA.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes de celebrada la primera y a igual hora, con las mismas condiciones pudiéndose presentar proposiciones hasta una hora antes de celebrarse la misma.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. mayor de edad, vecino de con domicilio en la Calle nº con DNI/NIF nº, en nombre propio o en representación de mayor de edad, con domicilio en enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Guisando, en el B.O. de la Provincia nº de fecha al objeto de contratar el Servicio de Calefacción al Colegio Público, Limpieza del mismo, de la Clínica Sanitaria, y Dependencias Municipales, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condi-

ciones contenidas en el Pliego, por el precio de mensuales (en letra y número) durante el plazo fijado en el Pliego.

Fecha y firma del proponente.

Guisando, 21 de diciembre de 2000.

El Alcalde, *Miguel-Angel Pérez García*.

– oOo –

Número 139

Ayuntamiento de Muñotello

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Pliego de Condiciones que servirá de base para la subasta del arrendamiento de pastos de propiedad municipal, se hace público que el referido pliego estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de régimen local, aprobado por R.D. 781/1989, se anuncia simultáneamente licitación pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones contra dicho pliego, esta licitación quedaría aplazada.

“Pliego de condiciones económico-administrativas reguladoras de la contratación mediante subasta del aprovechamiento de los pastos de los prados municipales de propios de este Ayuntamiento para la temporada de 2001-2003:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: El aprovechamiento de los pastos de los prados municipales de propios de este Ayuntamiento, en tres (3) lotes.

SEGUNDA.- DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde el día 1 de marzo del 2001 hasta el día 31 de diciembre de 2003.

TERCERA.- TIPO DE LICITACIÓN: Los precios mínimos de licitación se relacionan a continuación:

LOTE Nº 1.- Dehesa de Abajo: 1.800.000 Ptas.

LOTE Nº 2.- Dehesa de Arriba: 4.500.000 Ptas.

LOTE Nº 3.- Las Eras: 1.500.000 Ptas.

CUARTA.- PLAZO DE LICITACIÓN: Quince (15) días hábiles desde el siguiente también hábil a aquel en que aparezca este anuncio publicado en el

Boletín Oficial de la Provincia, durante las horas de oficina y en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, acompañando carta de pago acreditativa del 2% del precio de tasación de los distintos lotes para los que presente proposición, así como declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos señalados en el artículo 20 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: El precio de adjudicación deberá ser abonado en tres plazos, por partes iguales, mediante transferencia bancaria a la c/c del Ayuntamiento de Muñotello, abierta en la Caja de Ahorros de Avila, oficina de Muñana, nº 2094-0019-47-0019022997. El primer plazo se abonará durante la primera quincena del mes de marzo de 2001 y el segundo el día 1 de enero de 2002 y el tercero el 1 de enero de 2003.

SEXTA.- GARANTÍA DEFINITIVA: Será del 4% del importe de la adjudicación.

SÉPTIMA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación se llevará a cabo mediante subasta, a la que podrá concurrir cualquier ganadero de la localidad; la Mesa de contratación adjudicará provisionalmente el aprovechamiento al mejor postor.

Las ofertas, siempre a título individual, se formularán en sobre cerrado, según el modelo anexo al presente Pliego, y podrán presentarse hasta 15 minutos antes de la celebración de la subasta. Podrán admitirse ofertas realizadas por personas físicas o jurídicas.

La adjudicación definitiva se realizará por el Pleno de la Corporación, que podrá delegar esta competencia en la Sra. Presidenta de la misma, que dará cuenta posteriormente al Pleno.

OCTAVA.- CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA: A las 11 horas del día siguiente hábil a aquel que finalice el plazo de exposición del correspondiente anuncio en el B.O.P. La primera tendrá carácter vecinal y únicamente podrán concurrir a la misma los vecinos de este municipio. En el supuesto de quedar desierto algún lote en la primera subasta, se celebrará una segunda subasta, en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, a la que podrán concurrir personas de otro municipio.

NOVENA.- MESA DE LICITACIÓN: Estará constituida por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, los Concejales que lo deseen y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

DÉCIMA.- CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:

1ª.- El contrato de aprovechamiento será a riesgo y ventura del adjudicatario, no pudiendo invocarse causa de ninguna clase ni menoscabo alguno de los

prados objeto de aprovechamiento o de sus instalaciones, para reducir o aplazar el importe de la renta pactada, que vendrá constituida por el precio del remate de la adjudicación.

2ª.- El Ayuntamiento de Muñotello se reserva el derecho para llevar a cabo, por sí o por terceros debidamente autorizados, en los prados objeto de aprovechamiento las obras, ocupaciones o ejecución de instalaciones que resulten necesarias u oportunas en base a motivos de interés público o utilidad social. Únicamente en este supuesto podrá reducirse de la renta fijada la parte proporcional en razón de la superficie afectada por las obras, ocupaciones o instalaciones.

UNDÉCIMA: El aprovechamiento se efectuará de la forma que mejor convenga al adjudicatario aprovechando los pastos con ganado vacuno y ovino.

DUODÉCIMA: Queda totalmente prohibido el subarriendo de los pastos a terceras personas, si este se produjera el arrendatario firmante del contrato responderá de la denuncia correspondiente.

DÉCIMOTERCERA: Se establecen las siguientes cargas: serán de cuenta del adjudicatario los trabajos obligatorios que conllevan el mantenimiento en buen estado de los prados objeto de subasta.

DÉCIMOCUARTA.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: Se llevará a cabo mediante documento administrativo dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que se produzca la adjudicación definitiva.

DÉCIMOQUINTA.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: El incumplimiento por parte del adjudicatario de las Cláusulas del presente Pliego de Condiciones, implicará la resolución automática del contrato, sin que el adjudicatario pueda reclamar la devolución del importe de la renta proporcional al período no aprovechado. La resolución del contrato deberá ser notificada en forma al interesado.

DÉCIMOSEXTA.- DERECHO SUPLETORIO: En lo previsto en este Pliego de Condiciones, se aplicará la normativa vigente en materia de contratación administrativa local.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

D., con D.N.I. nº, mayor de edad, y con domicilio en, Calle, nº, actuando en nombre propio o en representación de, enterado del Pliego de Condiciones que servirá de base para la adjudicación en pública subasta del arrendamiento de fincas de propiedad municipal, para el aprovechamiento de pastos del LOTE Nº, de nominado, se compromete a cumplir todas y cada una de las condiciones señaladas y ofre-

ce por el remate la cantidad de Ptas. (letra y número).

Lugar, fecha y firma del proponente.

En Muñotello, a 9 de noviembre de 2000.

La Alcaldesa-Presidenta, *Mª Isabel Jiménez Barroso*.

– o0o –

Número 149

Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2000, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º de citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia”, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de dicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Villafranca de la Sierra, a 21 de diciembre de 2000.

El Alcalde, *Abilio López Blázquez*

– o0o –

Número 137

*Mancomunidad de Municipios Comarca
Madrigal Altas Torres*

EDICTO

De acuerdo con el artículo 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, habida cuenta que el Pleno del Ayuntamiento de Mambblas en la sesión ordinaria de 2 de noviembre de 2000, adoptó acuerdo de aproba-

ción inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2000, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición pública, anunciado en el B.O.P. nº 192 de 17 de noviembre de 2000, dicho acuerdo se eleva a definitivo, transcribiéndose a continuación el resumen del mismo por Capítulos:

ESTADO DE INGRESOS:

4.- Transferencias corrientes,	26.533.152 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	50.000 ptas.
6.- Enajenación de inversiones reales,	2.067.000 ptas.
7.- Transferencias de capital	3.488.000 ptas.
Total Ingresos:	32.138.152 ptas.

ESTADO DE GASTOS:

1.- Gastos de personal,	18.545.112 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	8.705.895 ptas.
3.- Gastos financieros	650.000 ptas.
6.- Inversiones reales	3.045.000 ptas.
9.- Pasivos financieros	1.192.145 ptas.
Total Gastos:	32.138.152 ptas.

De conformidad con lo establecido en el art. 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Mamblas, a 9 de enero de 2001.

El Presidente, *Primo Rodríguez Collado*.

– ooo –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 134

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE AVILA

EDICTO CITACIÓN A JUICIO

D. Antonio Dueñas Campo, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Avila,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas nº 438/2000, siendo denunciado: D. Ismael Aouabed, y denunciante, D^a María Luisa Anguita Mármol, con último domicilio conocido en C/ Avda. de los Chopos, 6, El Barraco (Avila), encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 14 de febrero de 2001, a las 9,30 horas, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a D^a María Luisa Anguita Mármol, expido la presente en Avila, a 8 de enero de 2001.

Firmas, *Ilegibles*.

– ooo –

Número 142

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 124/2000. En Arévalo a 5 diciembre de 2000. La Sra. D^a Inés Redondo Granado, Juez de Primera Instancia nº 1 de Arévalo y su Partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 96/2000, seguidos ante este Juzgado, entre partes de una como demandante D. Luis Alvarez Dieste, D. Alejandro González Alvarez, D. Dámaso Alvarez Zurdo, representados por el Procurador Sr. García-Cruces González y asistidos del Letrado D. Andrés Martínez García, contra D. José Alvarez Zurdo, allanado a la demanda e Ignorados herederos del causahabiente D. Dionisio Alvarez Zurdo y de su esposa, declarados en rebeldía, sobre menor cuantía y... **FALLO.-** Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D. Jesús Javier García-Cruces González en nombre de D. Luis Alvarez Dieste, D. Dámaso Alvarez Zurdo y D. Alejandro

González Alvarez que interviene por sí y en beneficio de la comunidad hereditaria de su difunta madre D. Marina Alvarez Zurdo que forma con sus hermanas D^a Juana y D^a Angeles González Alvarez contra D. José Alvarez Zurdo allanado a la demanda y contra los ignorados herederos y causahabientes de D. Dionisio Alvarez Zurdo y de su esposa D^a Esperanza Domínguez Rafael debo declarar y declaro el derecho de los actores como propietarios de las participaciones indivisas de los inmuebles que constan en los hechos de la demanda, a salir de la situación de proindiviso de las fincas descritas en el hecho octavo de la demanda procedimiento a su venta en pública subasta, con admisión de licitadores extraños, y se distribuya el total del precio que valga entre los copropietarios en partes equivalentes a sus respectivas cuotas en la comunidad, condenando a los demandados a estar y pasar por dichas declaraciones y a las consecuencias legales de la misma, con imposición a los demandados de las costas procesales causadas en esta instancia. Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días. Firmado.- Inés Redondo. Publicada el mismo día. Rubricado.

La anterior xerocopia coincide con el original al que me remito.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los ignorados herederos del causahabiente D. Dionisio Alvarez Zurdo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Arévalo a 15 de diciembre de 2000.

Firma, *Ilegible*.

— ooo —

Número 141

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA N^o 1 DE
PIEDRAHÍTA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

PROPUESTA DE PROVIDENCIA DE LA SECRETARIA JUDICIAL D^a M^a JESÚS MARTÍN CHICO.

En Piedrahíta, a 26 de diciembre de 2000.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastanteados y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese, y fórmese correspondiente juicio de **Menor Cuantía**, teniéndose como parte en el mismo a D. Alejandro Mayoral Barranco y en su nombre a la Procuradora D^a María del Carmen Mata Grande representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previstos en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a D^a Conchita Farres, D^a Concepción Mayoral Farres, D. Juan Francisco Mayoral Farres, D. Laureano Mayoral Barranco, D^a Isabel Mayoral Barranco, D^a Natividad Mayoral Barranco, D. Juan José Mayoral Barranco, D. Alberto Mayoral Elena, D. Juan Francisco Mayoral Elena, D. Francisco Mayoral Elena, D. Pedro Mayoral Elena, D. Justo Mayoral Elena, D^a Florencia Mayoral Elena a quien se emplaza en legal forma, para que, si les conviniere, se personen en los autos dentro del término de VEINTE DÍAS, por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente y **contesten a la demanda**, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación legal de **rebeldía procesal**, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda; librándose los oportunos exhortos y emplazando a los demandados cuyo domicilio se desconoce por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y B.O.P. a fin de que en diez días comparezcan en autos.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme la Juez, *Ilegible*

La Secretaria, *Ilegible*.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados D. Alberto Mayoral Elena, D. Francisco Mayoral Elena, D. Pedro Mayoral Elena, D. Justo Mayoral Elena, D^a Florencia Mayoral Elena se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Piedrahíta a 26 de diciembre de 2000.

La Secretaria, *Ilegible*.